



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL**

PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO

**TEMA: LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y SU RELACIÓN EN LA
INTERVENCIÓN COMUNITARIA UNIVERSITARIA: CASO YAGUACHI
NUEVO**

**Autores: GAVINO GAVILANES ANDREA GABRIELA
SÁNCHEZ ALVARADO ANA PAOLA**

Acompañante: ING. XIOMARA LETICIA ZÚÑIGA SANTILLÁN, MAE.

Milagro, Septiembre 2017

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

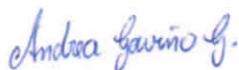
Presente.

Nosotras, **Gavino Gavilanes Andrea Gabriela** y **Sánchez Alvarado Ana Paola** en calidad de autoras y titulares de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación - Examen Complexivo, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta practica realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Grado, como aporte a la Temática **Los Grupos de Atención Prioritaria y su Relación en la Intervención Comunitaria Universitaria: Caso Yaguachi Nuevo** del Grupo de Investigación **Las Necesidades Sociales de la Zona 5, base para la Intervención Comunitaria de las Instituciones de Educación Superior** de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social De Los Conocimientos, Creatividad E Innovación, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta practica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Los autores declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 6 días del mes de Septiembre del 2017



Firma del Estudiante (a)

Nombre: **Gavino Gavilanes Andrea Gabriela**

CI: 0940362585



Firma del Estudiante (a)

Nombre: **Sánchez Alvarado Ana Paola**

CI: 0919412882

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:
ING. Xiomara Zúñiga Santillán, Ing. Beysi Medina Hinojosa,
Ing. María Campuzano Rodríguez.

Luego de realizar la revisión de la propuesta práctica del Examen Complexivo, previo a la obtención del título (o grado académico) de _____ presentado por el (la) señor (a/ita) Savino Gaviñanes Andrea Gabriel.

Con el título:

INGENIERA COMERCIAL

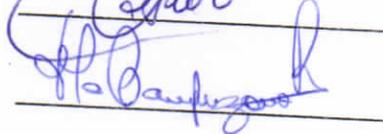
Otorga al presente la propuesta práctica del Examen Complexivo, las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[95]
DEFENSA ORAL	[5]
TOTAL	[100]
EQUIVALENTE	[50]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) Aprobado

Fecha: 11 de 09 del 2017.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	<u>ING. Xiomara Zúñiga</u>	
Vocal 1	<u>ING. BEYSI MEDINA</u>	
Vocal 2	<u>Ing. María Campuzano</u>	

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:
ING. XICHARA ZUÑIGA SANTIAGAN, SNG. BEYSI MEDINA HINOSOSA,
SNG. MARIA CAMPUZANO RODRIGUEZ.

Luego de realizar la revisión de la propuesta práctica del Examen Complexivo, previo a la obtención del título (o grado académico) de Eng. Comercial. presentado por el (la) señor (a/ita) SANCHEZ PLACIDO ANA PAOLA.

Con el título:

INGENIERIA COMERCIAL

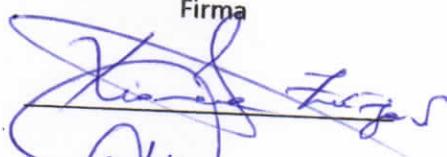
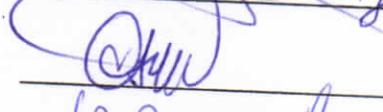
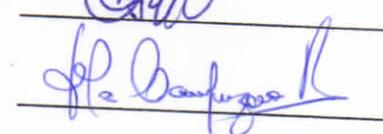
Otorga al presente la propuesta práctica del Examen Complexivo, las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[75]
DEFENSA ORAL	[5]
TOTAL	[100]
EQUIVALENTE	[50]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) APROBADO.

Fecha: 11 de 09 del 2017.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	<u>ING. XICHARA ZUÑIGA</u>	
Vocal 1	<u>SNG. BEYSI MEDINA</u>	
Vocal 2	<u>SNG. MARIA CAMPUZANO</u>	

APROBACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DE LA PROPUESTA PRÁCTICA

Yo, **Xiomara Leticia Zúñiga Santillán** en mi calidad de acompañante de la propuesta práctica del Examen Complexivo, modalidad presencial, elaborado por las estudiantes **Gavino Gavilanes Andrea Gabriela** y **Sánchez Alvarado Ana Paola**; cuyo tema es: **Los grupos de Atención Prioritaria y su Relación en la Intervención Comunitaria Universitaria: Caso Yaguachi Nuevo**, que aporta a la Línea de Investigación **Estudios biopsicosociales de grupos vulnerables de la población** previo a la obtención del Grado de Ingeniería Comercial considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Examen Complexivo de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 6 días del mes de Septiembre del 2017.



Ing. Xiomara Leticia Zúñiga Santillán, MAE
ACOMPAÑANTE
CC. 0914675566

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR.....	2
APROBACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DE LA PROPUESTA PRÁCTICA.....	3
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.....	4
INDICE DE FIGURAS.....	6
INDICE DE CUADROS.....	7
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
MARCO TEÓRICO.....	12
DESARROLLO.....	19
CONCLUSIONES.....	28
BIBLIOGRAFÍA.....	30

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1: DIVISIÓN PARROQUIAL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI.....	19
FIGURA 2: NIVEL DE TRABAJO INFANTIL EN LAS FAMILIAS DE YAGUACHI NUEVO.....	22
FIGURA 3: NIVEL DE MUERTE DE MUJERES EMBARAZADAS.....	23
FIGURA 4: NIVEL EN QUE SE PRESENTAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS FAMILIAS	25
FIGURA 5: NIVEL DE ADULTOS MAYORES TRABAJANDO.....	26

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1: NIVEL DE TRABAJO INFANTIL EN LAS FAMILIAS DE YAGUACHI NUEVO.....	22
CUADRO 2: NIVEL DE MUERTE DE MUJERES EMBARAZADAS.....	23
CUADRO 3: NIVEL EN QUE SE PRESENTAN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS FAMILIAS	24
CUADRO 4: NIVEL DE ADULTOS MAYORES TRABAJANDO.....	26

TEMA:

“Los Grupos de Atención Prioritaria y su Relación en la Intervención Comunitaria Universitaria: Caso Yaguachi Nuevo”

RESUMEN

Este trabajo está orientado a explorar las motivaciones de las universidades con respecto a su participación comunitaria en los problemas que presentan los grupos de atención prioritaria, para ello se ha elaborado el Marco Teórico que realiza la investigación con respecto a la definición, importancia y efectos de una atención deficiente a los grupos considerados prioritarios como el trabajo infantil, la mortalidad materna, el maltrato a los adultos mayores y las desatenciones a los discapacitados, también se explica la definición de Trabajo Comunitario y la importancia que tiene sobre la comunidad, se entiende el enfoque de la Responsabilidad Social visto como trabajo comunitario, para finalmente entender la forma en que las universidades adoptan esta Responsabilidad Social y a traducen en acciones comunitarias no sin antes revisar las leyes que apuntalan estos nuevos valores que van dando un nuevo sentido a la educación superior, también se realiza un vistazo de la realidad social del Cantón Yaguachi específicamente en su Parroquia Nuevo Yaguachi donde se revisan los datos de las distintas organizaciones estatales encargadas de monitorear y atender las necesidades del sector.

La pregunta que dio origen a la investigación es: **¿De qué manera un estudio metódico sobre los grupos de atención prioritaria se relaciona con la intervención comunitaria universitaria: caso Yaguachi?**, de ahí que el objetivo de investigación consiste en Efectuar un estudio metódico sobre los grupos de atención prioritaria y su relación en la intervención comunitaria universitaria: caso Yaguachi Nuevo, para lograr lo planteado se establece una metodología a través de un levantamiento de información en base a encuestas relacionadas con la problemática, luego se realizó un análisis de los resultados para poder establecer conclusiones pertinentes al estudio, las mismas que servirán de guías para la correcta implementación de proyectos de vinculación con responsabilidad social universitaria que tengan un alto impacto en la comunidad y que también sirva como referente a los estudiantes en su formación profesional con un enfoque social.

PALABRAS CLAVE: Necesidades Sociales, Grupos de Atención Prioritaria, Intervención Comunitaria.

TITLE: "Groups Of Priority Attention And Their Relationship In The Community Intervention University: Case New Yaguachi"

ABSTRACT

SUMMARY

The objective of this work is to explore the motivations of universities regarding their community participation in the problems presented by priority attention groups. For this purpose, the Theoretical Framework that conducts the research with respect to the definition, importance and effects of Poor care to priority groups such as child labor, maternal mortality, abuse of the elderly and carelessness to disabled people, the definition of Community Work is also explained and the importance it has on the community. Social responsibility approach as community work, to finally understand how universities adopt this social responsibility already translates into Community actions, not before revising the laws that underpin these new values that are giving a new meaning to higher education, also it takes a look at the realization of the social service of Canton Yaguachi specifically in its parish Nueva Yaguachi where the data of the different state organizations in charge of monitoring and attending to the needs of the sector. Also takes a look at the realization Social service of Canton Yaguachi specifically in its Parish Nueva Yaguachi where the data of the different state organizations in charge of monitoring and attending the needs of the sector.

The question that gave rise to the research is: **How does a methodical study on priority care groups relate to Community University intervention: Case Yaguachi?**, therefore the objective of research is to carry out a methodical study on the groups of priority attention and their relationship in the Community Intervention University: Case Nueva Yaguachi to achieve the posed a methodology is established by means of an information gathering based on related surveys With the problematic, then an analysis of the results was carried out in order to establish pertinent conclusions to the study, these will serve as guides for the correct implementation of projects of linkage with university social responsibility that has a high impact in the community and it also serves as referring to the students in their vocational training with a social focus.

KEYWORDS: Social Needs, Groups Of Priority Attention, Community Intervention.

INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene como principio fundamental la igualdad soberana de condiciones para todos quienes la conforman, partiendo de aquello tiene como propósito la igualdad de derechos, la justicia, la libre determinación de los pueblos, la cooperación en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario sin hacer distinciones de nacionalidad, raza, idioma, sexo o religión, esto los ha motivado a generar derechos para que todos los seres humanos puedan ejercer sus capacidades.

A lo largo de su historia la ONU ha venido trabajando en derechos internacionales para grupos de personas consideradas como vulnerables por su condición física, psicológica, cultural o social, esto se debe en gran medida al crecimiento poblacional y la falta planificación e inclusión de estos grupos dentro del desarrollo de la sociedad, tanto así que hemos visto casos de niños que han dejado su aula de clases para salir a trabajar y convertirse en una fuente generadora de dinero adicional al sostén de familia, lo mismo sucede con los adultos mayores que de alguna u otra manera no disfrutaban de su condición como deberían porque se vuelven presa del maltrato, del olvido y del abuso de los demás miembros de la sociedad, dentro de este grupo también tenemos a los discapacitados y a las mujeres embarazadas.

La universidad como agente rector del cambio, del desarrollo y del crecimiento de los pueblos a través de la ciencia y el conocimiento tiene la responsabilidad social de asumir el liderazgo en materia de creación de conocimientos que estén al alcance de todos para abordar los problemas globales, dentro de su función principal de investigación y enseñanza también tiene la generación del pensamiento crítico y objetivo hacia la contribución del desarrollo sostenible de los pueblos haciendo cumplir los derechos de igualdad declarados por la ONU, por tal razón la última Conferencia Mundial de la Educación Superior se centró en el cambio y en el desarrollo social dando como resultado enfoques de responsabilidad social y comunitario que los gobiernos han aterrizado en leyes para su cumplimiento y aplicación.

El Trabajo Comunitario es un referente de transformación social que se practica de forma positiva para potenciar las fuerzas involucradas en la comunidad y lograr una

mejor calidad de vida, busca integrar la acción de varios servicios, disciplinas y profesiones en busca de un bien común. (Barbero & Cortés, 2015)

La transferencia de conocimientos para resolver los problemas en la población, la potencialización de las fortalezas a través del compromiso de trabajar juntos y brindar reales oportunidades a una comunidad para que se desarrolle son la base del Trabajo Comunitario, este impacto debe buscar la intervención de la universidad a través del trabajo comunitario y tiene que ser asertivo para que dé los frutos deseados.

Una universidad socialmente responsable es aquella que procura desarrollar todos sus productos de investigación, vinculación o científicos con el medio de formación de los profesionales en una real asimilación con lo que necesita la región donde está asentada. (Gaete Quezada, 2015).

La responsabilidad social universitaria y su intervención comunitaria es la encargada de la detección de los problemas para estudiarlos y posteriormente tratarlos para eliminarlos o controlarlos a través de correctos programas de vinculación con la comunidad, la Universidad se vuelve corresponsable y esto genera un ambiente de armonía entre el conocimiento y la aplicación de lo aprendido por parte de los profesionales, el desarrollo sostenible de la comunidad beneficiada y las mejores oportunidades sociales, culturales, económicas y académicas para la población.

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria dentro de las instituciones no es un compromiso ético tampoco es cómodo pues obliga a pensar en cómo legitimizar el compromiso de la Universidad con la sociedad, por eso debe ir más allá de un tema solidario, tiene que ser su misión, su objetivo, su política y así poder satisfacer no solo las necesidades de la comunidad si no también la de los grupos de atención prioritaria, por último, el impacto que debe tener en la formación de los estudiantes convirtiéndolos en agentes de transformación social. Para entender la sinergia que debe existir entre la responsabilidad social y las universidades la Unesco en la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior planteó el concepto de "Pertinencia de la Educación Superior" como un aspecto importante de las universidades que se entendía como la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. (UNESCO, 1998).

1. MARCO TEÓRICO

1.1. LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

1.1.1 Definición

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 en el Capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, indica que:

“Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado”. (Art.35) (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Esto nos indica cuales son los grupos de atención prioritaria definidos por el Estado Ecuatoriano.

1.1.2. Importancia

En la Asamblea de las Naciones Unidas se acordaron lineamientos para la Nueva Agenda Urbana (NAU) para los próximos 20 años se estableció la necesidad de dar particular atención a las múltiples formas de discriminación que enfrentan los grupos de atención prioritaria donde se hizo especial alusión a la promoción de una cultura de respeto hacia estos grupos e implementar estrategias que respondan a las necesidades que demandan a través de un organismo encargado que cada Estado designe. (Benalcázar, 2016)

Para el año 2050 la población urbana se duplicará y se plantean enormes problemas de sostenibilidad en áreas de vivienda, servicios básicos, seguridad, alimentación, salud, educación, empleo y recursos naturales, la manera en que se planificarán y se desarrollarán las estrategias que garanticen la reducción de desigualdades, el crecimiento económico, social y cultural deben ser inclusivas y efectivas para todos los grupos de atención prioritaria. (ONU, 2016)

1.1.3. Efectos de una atención deficiente a grupos prioritarios

Trabajo infantil: Cuando los niños dejan de asistir a las escuelas se empiezan a violar sus derechos y el resultado casi siempre es un niño trabajando bajo formas precarias, por ello hay que implementar estrategias que permitan minimizar estos efectos en uno de los grupos más vulnerables. La Organización Internacional de Trabajo (OIT) considera que todo trabajo que por su condición dañe la salud, la moralidad y la seguridad de un niño y que no se encuentren contempladas en las legislaciones de cada Estado es considerado como trabajo infantil. (OIT, 2000).

Mortalidad Materna: Los principales obstáculos para que se dé un periodo materno estable es la atención sanitaria en zonas que cuentan con pocos profesionales cualificados otros obstáculos son la pobreza, falta de información y la inexistencia de servicios adecuados, en las zonas urbanas nos encontramos además con embarazos no deseados a edades demasiado tempranas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la Mortalidad Materna como la muerte de una mujer durante la gestación hasta 42 días después del alumbramiento debido a la falta de atención o causa relacionada agravada con el embarazo, la OMS realiza estudios anuales alrededor del mundo y entre 1990 y 2015 en el mundo se redujo un 2,3% anual la Tasa de Mortalidad Materna. (OMS, 2016).

Discapacitados: La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera a las personas con discapacidad a todas aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2014)

Este grupo de personas sufren de discriminación, poca participación e inclusión efectivas en la sociedad, no gozan de igualdad de condiciones, tienen poco acceso a lugares públicos y privados y su participación es escasa. En Ecuador para reducir esta brecha se creó la Ley Orgánica de Discapacidades que tiene por objeto asegurar el cuidado de las personas con discapacidad y garantizar sus derechos. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2015).

Adultos mayores: Los efectos por la falta de atención son principalmente el maltrato individual que radica en la mala salud física y trastornos mentales, el maltrato relacional es cuando el adulto mayor sufre malos tratos por parte de sus familiares y cónyuges, el maltrato comunitario radica en el aislamiento y la falta de apoyo social por la pérdida de sus capacidades físicas o mentales y el maltrato sociocultural se debe a que son consideradas personas frágiles o dependientes también a la migración de las parientes que dejan a solos a los padres ancianos y también los fondos para pagarles una pensión. (OMS, 2016).

1.2. EL TRABAJO COMUNITARIO

1.2.1. Definición

Para entender lo que busca y lo que significa el Trabajo Comunitario primero debemos entender que es una comunidad, el concepto más cercano la define como un grupo de personas sociales y dinámicas culturalmente constituidas y desarrolladas que comparte intereses, necesidades y problemas que generan una identidad. (Montero, 2007).

En nuestro medio el trabajo comunitario es más común como una actividad que realiza un grupo de personas en su barriada con un fin específico que los beneficie por ejemplo minga de limpieza o una campaña de fumigación, también puede ser una sanción que se le impone a una persona que ha infringido la ley, en la universidad el trabajo comunitario se lo entiende como un proyecto de vinculación donde se realizan actividades que benefician a una comunidad específica y para que los estudiantes puedan desarrollar su perfil profesional aplicando lo aprendido en las aulas.

1.2.2. Importancia

El trabajo comunitario les da validez a todos los preceptos de ética profesional, valores y responsabilidad social que promulgan profesionales y empresas, cualquier profesional o docente piensa en algún tipo de intervención con la comunidad y en la práctica se quedan en conceptos cuando se confunde el voluntariado y el activismo con Trabajo Comunitario. (Barrault, Chena, Muro, Plaza, & Diaz, 2016).

El trabajo comunitario tiene importancia cuando se dejan los intereses particulares a un lado y se vuelve un desafío para las personas que participan, cuando se

piensa en función de todos los resultados son los esperados, esto beneficia a ambas partes, la satisfacción del trabajo realizado y el beneficio recibido por los habitantes.

1.2.3. Efecto en la comunidad

Los efectos del trabajo comunitario bien realizado son la unión y cooperación de los habitantes con las instituciones que colaboran, la erradicación de problemas, plagas y enfermedades, el desarrollo del conocimiento para que las personas sientan que pueden ser un aporte para la sociedad, también la mejora de servicios básicos o atenciones particulares para personas de grupos de atención prioritaria, los efectos positivos son muchos si se lo realiza con compromiso y sin buscar beneficios particulares.

Al promover vínculos de confianza entre los docentes, profesionales y las personas de las comunidades se está afianzando el compromiso y la responsabilidad de resolver sus problemas inmediatos además se desencadenan procesos que valorizan los roles de las personas y eleva su grado de satisfacción a través de una relación útil y solidaria, el trabajo comunitario disminuye las desventajas sociales de las comunidades y aumentan los niveles de autonomía a partir de la detección de problemas y capacitación para la gestión de su resolución. (Molina, Martínez, Bordes, Lopez, & Piñero, 2015).

1.2.4. El trabajo comunitario visto como una responsabilidad social

La Responsabilidad Social es un conjunto de prácticas empresariales que tienen como finalidad evitar daños y producir beneficios a las partes interesadas de las empresas, se debe buscar en todo momento el beneficio para la organización y para la sociedad, entendemos además que la responsabilidad social no tiene que ser filantropía tampoco altruista porque no son sostenibles con el tiempo y tampoco guardan relación con la misión de la organización. (Vallaey, 2015).

La importancia de cubrir las necesidades en las comunidades apuntalándose en la filosofía de la responsabilidad social ha logrado que las empresas generen competencias necesarias para facilitar la satisfacción de necesidades básicas de sus partes interesadas a través de proyectos sociales que se traducen en trabajo comunitario. (Schvarstein, 2015).

1.3. LAS UNIVERSIDADES Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL

1.3.1. Leyes que establecen la responsabilidad de las universidades en trabajo comunitario

La Constitución del Ecuador del año 2008 promueve valores como la solidaridad por ende la responsabilidad social se encuentra implícita en la máxima Ley y lo expresa de la siguiente manera:

“Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”. (Art. 74) (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El ambiente lo componen las personas, recursos naturales, instituciones e infraestructuras por esta razón las universidades se vuelven un componente activo en el beneficio de las personas que buscan oportunidades y desarrollo.

La Ley Orgánica de Educación Superior en el art.3 expresa que la Educación Superior es un bien público social que responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales o corporativos y en el art.160 expresa que corresponde a las Universidades producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del País contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. (LOES, 2010).

El Reglamento del Régimen Académico expresa que uno de sus objetivos es:

“Impulsar el conocimiento de carácter multi. ínter y trans disciplinario en la formación de grado y posgrado. la investigación y la vinculación con la colectividad” (Art. 3, literal h) (Reglamento del Régimen Académico, 2013)

Esto nos da a entender que las universidades están obligadas a realizar actividades de vinculación para impulsar el conocimiento de los estudiantes que se están formando en alguno de los niveles de educación superior.

Además en el Reglamento del Régimen Académico se expresa que:

“las Universidades deben generar programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, las universidades

deben crear instancias específicas para planificar y coordinar la vinculación con la sociedad a fin de generar proyectos de interés público”. (Art. 82) (Reglamento del Régimen Académico, 2013)

1.3.2. La responsabilidad social y las universidades.

Las universidades al igual que las empresas a lo largo de su historia han generado conocimiento y ciencia para ponerla al servicio de la sociedad lo que ha provocado el desarrollo de los pueblos a través del descubrimiento de nuevas formas de trabajo o inventos que han servido para mejorar la calidad de vida de las personas, en el caso de las empresas todo esto lo han hecho para generar ganancias mientras que las universidades lo han hecho para formar profesionales que sean un aporte al desarrollo de la sociedad.

Si las universidades generan conocimiento y no es desarrollado y aplicado en la búsqueda del bien común con la comunidad se vuelve una nave tecnológica y científica sin rumbo, por eso las universidades deben ser el agente de cambio que la sociedad espera, identificando como punto de partida los problemas que puede resolver o atender desde sus especializaciones, participar con los estudiantes en la investigación y análisis de las problemáticas desde una visión holística con proyectos sociales con principios éticos y de desarrollo equitativo y sostenible, con esto se puede lograr a futuro una acertada transmisión de saberes y la formación de profesionales y ciudadanos igualmente responsables. (Vallaey, 2015).

1.4. Yaguachi Nuevo y su realidad social

1.4.1. Situación geográfica del Cantón Yaguachi

El cantón San Jacinto de Yaguachi se encuentra ubicado en el suroeste del país, pertenece a la Provincia del Guayas. El cantón San Jacinto de Yaguachi está conformado por 3 cabeceras parroquiales: Yaguachi Viejo o Cone, Pedro J. Montero y Virgen de Fátima; y la cabecera cantonal (Yaguachi Nuevo), con un total de 90 recintos y 18 caseríos. La fecha de cantonización es el 21 de julio de 1883. (GAD Yaguachi, 2014).

Tiene una población de 60.958 habitantes de la cual el 29,2% es urbana y el 70,8% es rural, la principal ocupación del sector es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 48,1% mientras que la mayor fuente de ingresos es la administración pública y la seguridad con un 44,2% seguido del comercio al por mayor y menor con un 38,2%. (GAD Yaguachi, 2014)

1.4.2. Realidad social del cantón Yaguachi

La realidad social del Cantón Yaguachi al último Censo poblacional del 2010 indicaba que el 81,4% eran personas pobres según el método de necesidades básicas inatendidas (NBI). (INEC, 2014).

El Cantón Yaguachi sufre falencias en la educación donde se identifican una serie de problemas, al tener una gran proporción de habitantes en zonas rurales el acceso a los centros educativos se vuelve complicado porque la mayor cantidad se encuentran en la zona urbana, las diferencias en el nivel de enseñanza entre los centros de las zonas urbanas con el de las zonas rurales tiene una brecha muy marcada por lo que los padres deciden enviar a sus hijos a los centros educativos de las zonas urbanas.

Yaguachi cuenta con un Hospital básico y 4 sub-centros de salud en las parroquias, el IESS mantiene 4 dispensarios ubicados en algunos recintos, también se realizan brigadas médicas por parte de la Prefectura del Guayas y el Ministerio de Salud Pública, existe un déficit de atención de salud en las zonas rurales lo que provoca que las personas se dirijan al Hospital básico provocando congestión. (GAD Yaguachi, 2014).

1.4.3. Situación en cuanto a atención a grupos prioritarios.

El acentuado déficit de atención médica en el cantón tiene su efecto en los cuadros de desnutrición que presentan niños de 1 a 5 años la tasa de prevalencia es del 36,35%, los principales motivos de la desnutrición es la pobreza aguda en las zonas rurales y los cambios de hábitos alimenticios de la población que prefiere productos industrializados poco nutritivos. (GAD Yaguachi, 2014).

El grupo de personas con enfermedades crónicas es del 13,62% del total de personas que se presentan a consultas médicas, el mayor grupo se encuentra dentro del 75% que presentan cuadros infecciosos o respiratorios debido a las

épocas climáticas y al desorden alimenticio, también hay afectados por la contaminación producida por los ingenios azucareros. (GAD Yaguachi, 2014).

2. DESARROLLO

Este estudio documentado busca definir necesidades sociales de los grupos de atención prioritaria enfocadas a los servicios básicos del Cantón Yaguachi y así poder obtener información que sirva como punto de partida para que las universidades puedan generar proyectos de vinculación o de investigación más profundos, nuestra problemática es el levantamiento de información sobre la interrogante: **¿De qué manera un estudio metódico sobre los grupos de atención prioritaria se relaciona con la intervención comunitaria universitaria: caso Yaguachi?**

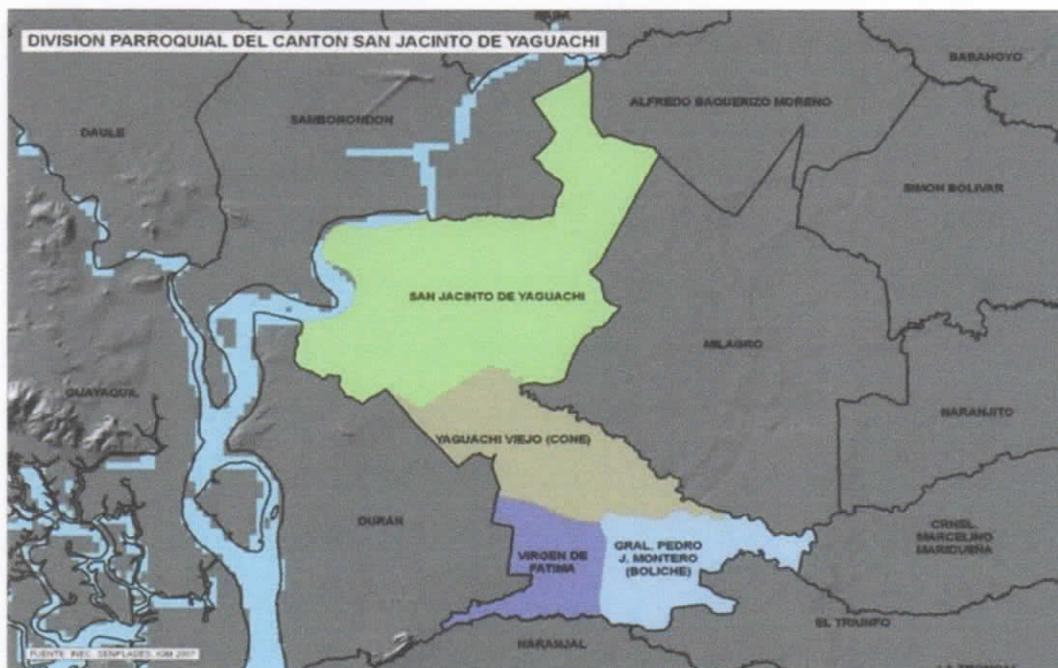


Figura 1: División Parroquial del Cantón San Jacinto de Yaguachi
Fuente: Senplades e Instituto Geográfico Militar (2007)

La intervención comunitaria que deben efectuar las universidades del país está reglamentada de acuerdo a lo establecido por las leyes de educación superior (LOES, Reglamento de Régimen Académico) y la misma Constitución de la República (2008); sin embargo los proyectos de vinculación, algunas veces se desarrollan sin tener una base sólida que argumente el porqué de sus propuestas

por esa razón se pretende que los resultados del estudio permitan dar paso al cumplimiento de la responsabilidad social universitaria de forma efectiva.

2.1. OBJETIVOS:

2.1.1. Objetivo General

Efectuar un estudio metódico sobre los grupos de atención prioritaria y su relación en la intervención comunitaria universitaria: caso Yaguachi Nuevo

2.1.2. Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de trabajo infantil en la comunidad y su relación en la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.
- Identificar el nivel de mortalidad materna en la comunidad y su relación en la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.
- Identificar el nivel de discapacidad en la comunidad y su relación en la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.
- Identificar el nivel de maltrato al adulto mayor en la comunidad y su relación en la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.

2.2. HIPÓTESIS

2.2.1. Hipótesis General

Un estudio metódico sobre los grupos de atención prioritaria se relacionan con la intervención comunitaria universitaria: caso Yaguachi Nuevo.

2.2.2. Hipótesis Específicas

- El nivel de trabajo infantil se relaciona con la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.
- La mortalidad materna se relaciona con la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.
- La discapacidad en la comunidad se relaciona con la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.
- El maltrato al adulto mayor en la comunidad se relaciona con la intervención comunitaria universitaria: Caso Yaguachi Nuevo.

2.3. METODOLOGÍA

La metodología será exploratoria cuantitativa porque se planteará un problema de investigación que generará preguntas con respecto a la problemática y planteará hipótesis que serán comprobadas con una encuesta dirigida a una muestra de habitantes del cantón Yaguachi que se ven afectados con necesidades sociales, por ello se elabora un cuestionario que contiene cuatro preguntas, bajo la modalidad de escala de Likert.

2.3.1. Población y aplicación de muestra

De acuerdo a los datos del último censo poblacional del 2010, la población de Yaguachi Nuevo asciende a 26.617 habitantes. (INEC, 2010)

Cálculo de la muestra

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

$$n = \frac{26.617 * 0,5 * 0,5}{\frac{(26.617 - 1)0,05^2}{1,96^2} + (0,5 * 0,5)}$$

$$n = 378$$

2.4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos, al aplicar la encuesta a la muestra de 378 personas, correspondiente a la población de Yaguachi Nuevo, se obtuvieron los siguientes resultados:

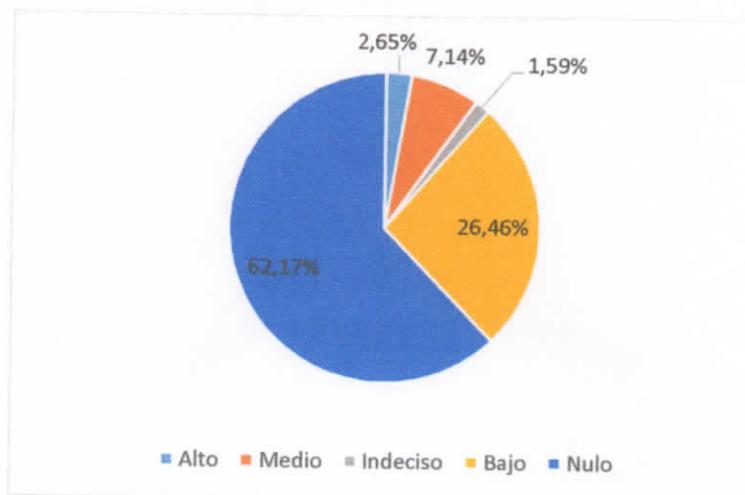
Pregunta 1. ¿En qué nivel los niños de su familia, están trabajando para aportar económicamente al hogar?

Cuadro 1.- Nivel de trabajo infantil en las familias de Yaguachi Nuevo

<i>Alternativas</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Alto</i>	10	2,65%
<i>Medio</i>	27	7,14%
<i>Indeciso</i>	6	1,59%
<i>Bajo</i>	100	26,46%
<i>Nulo</i>	235	62,17%
Total	378	100,00%

Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Figura2.- Nivel de trabajo infantil en las familias de Yaguachi Nuevo



Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Lectura Interpretativa: El 62,17% de la población del Cantón Yaguachi Nuevo no tienen a ningún familiar menor de edad trabajando para que aporte económicamente en el hogar, también tenemos un 1,59% de personas indecisas por ultimo tenemos las alternativas Alto y Medio que suman un 9,79% sí tiene a un menor de edad trabajando.

Análisis: La población de Yaguachi Nuevo tiene un bajo índice de trabajo infantil debido a los índices de pobreza de la región, para eliminar este problema se necesita la intervención comunitaria de la universidad elaborando proyectos de investigación sobre las causas que lo generan para luego poder realizar proyectos de vinculación que atiendan esta necesidad que presenta la comunidad.

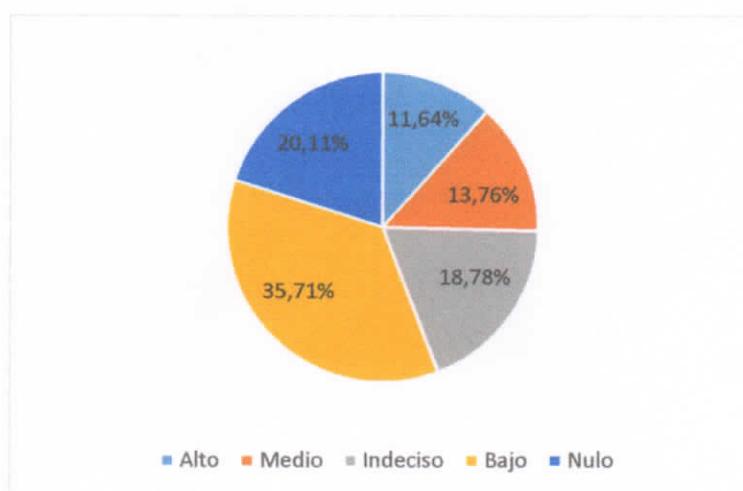
Pregunta 2. ¿En qué nivel se evidencia la muerte de mujeres embarazadas (mortalidad materna) en su familia y comunidad?

Cuadro 2.- Nivel de muerte de mujeres embarazadas.

<i>Alternativas</i>	Respuestas	Porcentajes
<i>Alto</i>	44	11,64%
<i>Medio</i>	52	13,76%
<i>Indeciso</i>	71	18,78%
<i>Bajo</i>	135	35,71%
<i>Nulo</i>	76	20,11%
Total	378	100,00%

Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Figura3.- Nivel de muerte de mujeres embarazadas



Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Lectura Interpretativa: El 20,11% de la población del Cantón Yaguachi Nuevo no evidencian un caso de muerte de mujeres embarazadas en su familia o comunidad, un 35,71% afirman que son muy bajos los casos evidenciados, pero si consideramos las alternativas Alto y Medio podemos decir que un 25,4% sí han podido evidenciar un caso lo que representa a la cuarta parte de la población.

Análisis: La población de Yaguachi Nuevo tiene un alto índice de mortalidad materna debido a que la cuarta parte de este grupo de atención presenta este problema, para tratar este problema se necesita la intervención comunitaria de la universidad elaborando proyectos de investigación sobre las causas que lo generan para luego poder realizar proyectos de vinculación que atiendan esta necesidad que presenta la comunidad.

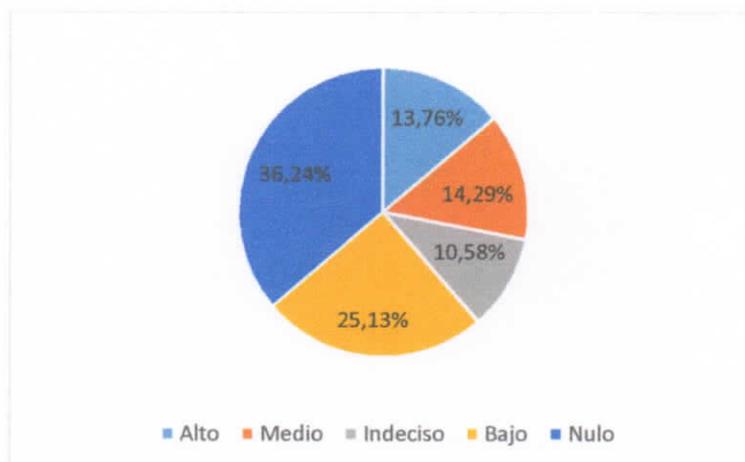
Pregunta 3. ¿En qué nivel, su familia presenta algún miembro o persona con discapacidad?

Cuadro 3.- Nivel en que se presentan personas con discapacidad en las familias

<i>Alternativas</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Alto</i>	52	13,76%
<i>Medio</i>	54	14,29%
<i>Indeciso</i>	40	10,58%
<i>Bajo</i>	95	25,13%
<i>Nulo</i>	137	36,24%
<i>Total</i>	378	100,00%

Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Figura 4.- Nivel en que se presentan personas con discapacidad en las familias



Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Lectura Interpretativa: El 36,24% de la población del Cantón Yaguachi Nuevo no tienen un miembro de su familia con discapacidad, un 25,13% afirman que son muy bajos los casos evidenciados, pero si consideramos las alternativas Alto y Medio podemos decir que un 28,04% sí han podido evidenciar un caso lo que representa a una parte significativa de la población.

Análisis: La población de Yaguachi Nuevo tiene un 13,76% de personas que sufren una discapacidad, este grupo de atención requiere un especial tratamiento porque la exclusión y discriminación es marcada se requiere la intervención comunitaria de la universidad elaborando proyectos de vinculación enfocados a informar sobre los efectos del maltrato sufren los discapacitados y a las pocas oportunidades que tienen para desarrollarse dentro de la sociedad.

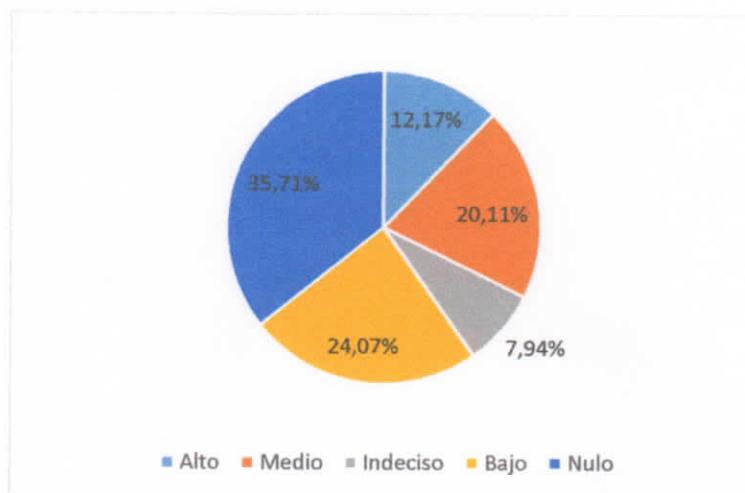
Pregunta 4. ¿En qué nivel se observa en su comunidad, a los adultos mayores trabajando?

Cuadro 4.-Nivel de adultos mayores trabajando.

<i>Alternativas</i>	<i>Respuestas</i>	<i>Porcentajes</i>
<i>Alto</i>	46	12,17%
<i>Medio</i>	76	20,11%
<i>Indeciso</i>	30	7,94%
<i>Bajo</i>	91	24,07%
<i>Nulo</i>	135	35,71%
Total	378	100,00%

Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Figura 5.- Nivel de adultos mayores trabajando



Elaborado por las autoras
Fuente: Encuesta aplicada a la población de Yaguachi Nuevo

Lectura Interpretativa: El 35,71% de la población del Cantón Yaguachi Nuevo no evidencia a un adulto mayor de su comunidad que se encuentre trabajando, un 24,07% afirman que son muy bajos los casos evidenciados, pero si consideramos las alternativas Alto y Medio podemos decir que un 32,28% sí han podido evidenciar un caso lo que representa a una parte significativa de la población.

Análisis: La población de Yaguachi Nuevo tiene un alto grado de maltrato hacia los adultos mayores, al existir poca socialización de información por parte de los organismos encargados el problema va a persistir por ello se requiere intervención comunitaria de la universidad para que genere proyectos de vinculación que aporten positivamente en el trato que debe recibir este grupo de atención prioritaria.

2.5. ANÁLISIS CRÍTICO

La población de Yaguachi Nuevo cuenta con diversos problemas sociales en cuanto a la atención de necesidades básicas de los grupos de atención prioritaria, cuenta con un 9,79% de niños involucrados con el trabajo infantil, un 13,76% de personas que sufren discapacidad, un 22,28% de adultos mayores que sufren maltrato y una mortalidad materna del 25,40% esto entre los principales problemas que debe atender la parroquia, la intervención comunitaria de las universidades se tiene que enfocar en desarrollar proyectos de vinculación con responsabilidad social a largo plazo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad.

Es responsabilidad compartida de las universidades con las autoridades de la región establecer convenios para cumplir con las leyes como la Constitución y los acuerdos internacionales en cuanto a los derechos que tienen estos grupos de atención prioritaria, dando paso al compromiso de transferir el conocimiento a través de la aplicación de estos proyectos que deben ser sociabilizados. La comprobación del impacto y el seguimiento que deben tener los proyectos también es una actividad que debe ser considerada para que se puedan sostener en el tiempo y que el resultado sea de mayor beneficio para la comunidad.

CONCLUSIONES

Los resultados del trabajo infantil muestran que existen pocos niños involucrados con esta temática en comparación con los resultados de los otros grupos de atención, un 9,79% de casos comprobados requieren atención por parte de los organismos competentes para profundizar en las causas que llevan a estos niños a tener que trabajar para aportar económicamente en su hogar y poder erradicarlas o minimizarlas de forma efectiva. Trabajar en proyectos de vinculación para atender esta problemática es prioridad para que los niños se puedan desarrollar y ser un aporte para la sociedad a futuro.

Los problemas de mortalidad en el periodo de embarazo también tienen que ser atendidos, puesto que si los datos obtenidos nos muestran pocos casos no deja de ser un problema que debe ser atendido para investigar sus causas, que como pudimos ver pueden ir desde la falta de atención especializada hasta la correcta alimentación, mencionando también que la falta de información al vivir en zonas alejadas que no les permite tomar conciencia sobre lo delicado de su condición de embarazo. Las universidades como agentes de cambio y generadoras de desarrollo tienen la responsabilidad de advertir estos problemas para que sean atendidos y solucionados o minimizados.

Conocer la realidad y el día a día de los discapacitados genera conciencia en la comunidad y en las instituciones encargadas de su atención, por ello este estudio sirve como base para conocer su realidad, sus necesidades, la atención, el trato que reciben y su participación en la colectividad para de esta manera poder trabajar en verdaderos proyectos de vinculación enfocados en su reinserción en la sociedad con más oportunidades para su desarrollo y así poder mejorar su calidad de vida.

Los resultados de las encuestas realizadas nos muestran que existen resultados poco alentadores en la atención de los adultos mayores puesto que un gran porcentaje de ellos aún tiene que trabajar sea como sostén de hogar o como complemento por el encarecimiento de la vida que obliga a más miembros de la familia a trabajar para poder cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestimenta y educación, este mismo complemento lo pudimos apreciar también con menores que deben salir a trabajar para llevar un sustento a su hogar, esta problemática le brinda una oportunidad de estudio y

aplicación a las universidades para atacar y minimizar las necesidades de los habitantes a través de mecanismos académicos y científicos idóneos conjugados con el trabajo comunitario universitario.

Las Instituciones de Educación Superior de Ecuador tienen que intervenir de forma responsable y social en la comunidad o grupos de atención prioritaria a través de proyectos de investigación para detectar realidades en las distintas poblaciones, estas investigaciones deben entregar un producto que pueda ser transformado en un proyecto de vinculación para fortalecer los lazos Universidad – Comunidad y poder ofrecer a los habitantes verdaderas oportunidades de desarrollo y una mejor calidad de vida, también ofrecerle a los estudiantes alternativas de aplicación de conocimiento basado en la realidad de su comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbero, J., & Cortés, F. (2015). *Trabajo comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza Editorial Madrid.
- Barrault, O., Chena, M., Muro, J., Plaza, S., & Diaz, I. (2016). Consideraciones sobre el Trabajo Comunitario desde la perspectiva de equipos estatales y ONG. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 1-27.
- Benalcázar, P. (25 de Octubre de 2016). *Diario EL TELEGRAFO*. Obtenido de www.eltelegrafo.com.ec: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/punto-de-vista/1/habitat-iii-y-los-grupos-de-atencion-prioritaria>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Eito Mateo, A., & Gomez Quintero, J. (2013). El concepto de comunidad y el Trabajo Social. *Revista Espacios Transnacionales*, 1-7.
- GAD Yaguachi. (2014). *PDYOT GAD Municipal de San Jacinto de Yaguachi*. Yaguachi.
- Gaete Quezada, R. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Revista Cuadernos de Administración*, 1-11.
- INEC. (2010). *Censo Poblacional y de Vivienda*. Quito.
- INEC. (2014). *Ficha de Cifras Generales del Cantón Yaguachi*. Quito.
- INEC, I. N. (2017). *Estimación de la Razón de Mortalidad Materna en el Ecuador*. Quito. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/2016/RMM_Nota_metodologica_INEC_2016.pdf
- Koh Yah, G., & Castillo León, T. (2014). Trabajo colaborativo con mujeres: Una experiencia en clínica comunitaria. *Psicoperspectivas*, 1-12.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2015). *Ley Orgánica de Discapacidades*. 1-42. Quito.
- LOES. (6 de octubre de 2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito, Ecuador.

- Molina, S., Martínez, G., Bordes, M., López, A., & Piñero, M. (2015). Prácticas sociales de personas mayores en el ámbito universitario: el Voluntariado Social como estrategia para la inclusión. *Revista Margen*, 1-10.
- Montero, M. (2007). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- OIT. (19 de 11 de 2000). Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. *C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil*, (págs. 1-6). Ginebra. Obtenido de Organización Internacional de Trabajo:
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182
- OMS. (septiembre de 2016). *Maltrato de las personas mayores*. Obtenido de Centro de Prensa Maltrato de las personas mayores:
<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs357/es/>
- OMS. (septiembre de 2016). *Mortalidad Materna*. Obtenido de Centro de Prensa OMS Mortalidad Materna: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs348/es/>
- ONU. (16 de diciembre de 1991). *Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad*. Obtenido de Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad:
<https://www.un.org/development/desa/ageing/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html>
- ONU. (2014). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Informe de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*, (págs. 1-35). Ginebra. Obtenido de
<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- ONU. (2016). Declaración sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*, (págs. 1-25). Quito.

- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. (2016). Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades. Quito.
- Reglamento del Régimen Académico. (21 de noviembre de 2013). Reglamento del Régimen Académico. Quito, Ecuador.
- Schvarstein, L. (2015). *Inteligencia social de las organizaciones*. Madrid: Libros Editorial UNIMAR.
- UNESCO. (1998). Conferencia Mundial de Educación Superior. *Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior*. París.
- Vallaes, F. (2015). La responsabilidad social de la Universidad. *Revista Palestra*, 1-8